



**PARTIDO POLITICO
PERUANOS POR EL KAMBIO
ELECCIONES REGIONALES Y
MUNICIPALES 2018**

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE SAN MARTIN DE PORRES
2019-2022**

I. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES
1.1 Principios y Valores
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La vigencia y defensa del sistema democrático. ▪ Rescate de los valores morales y cívicos en la sociedad de San Martín de Porres, en pro del estado de derecho. ▪ Contribución con la formación de ciudadanos capaces por una ciudad auto sostenible. ▪ Proponemos un gobierno local con la participación de todos los vecinos para alcanzar un <i>San Martín de Porres más grande</i>, con orden, seguridad y desarrollo económico.
II. DIAGNÓSTICO:
2.1 CARACTERÍSTICA DE LA REALIDAD
<p>1. El Distrito de San Martín de Porres está constituido por grandes zonas urbanas antiguas consolidadas que muestran gran deterioro en su infraestructura urbana y de servicios que requieren intervención inmediata.</p> <p>Además cuenta con relativas nuevas zonas urbanas que carecen de ordenamiento urbano, pistas, veredas, áreas verdes; también existen asentamientos humanos con viviendas ubicadas en zonas de riesgo.</p> <p>Estas condiciones dificultan a los pobladores contar con una vida digna con estándares acorde a la modernidad y los avances económicos del país. A estas dificultades debemos señalar el desempleo, la falta de oportunidades para estudiar, el pandillaje y el consumo de alcohol y drogas.</p>
<p>2. La inseguridad ciudadana, la falta de conciencia cívica, valores, el centralismo del distrito, vienen determinando un conjunto de situaciones que no permiten lograr un avance sostenido hacia el desarrollo con mejores condiciones de vida.</p>
<p>3. El crecimiento urbano desordenado iniciado durante los fines del milenio pasado proliferando sin respetar la respectiva zonificación, catastro urbano y rural, el saneamiento físico legal, etc; trayendo consigo que el distrito tenga dificultad para la instalación de servicios básicos por la falta de planificación, no se respeten las propiedades públicas de libre tránsito, como calles y avenidas, incurriéndose con invasiones de negocios, construcciones ilegales con material noble, lo que pone en riesgo la seguridad de los vecinos, creándose el caos y desorden de la ciudad. Asimismo el establecimiento de edificaciones sin respetarse las normas técnicas y la supervisión de los entes fiscalizadores</p>

4. Problemas de definición de límites y zonas en conflicto con los distritos vecinos de Comas e Independencia, y conjuntamente con la Municipalidad Provincial de Lima, con la provincia del Callao.

2.1.1 POTENCIALIDADES

1. Cuenta con la zona de expansión urbana plana, más grande de Lima Norte pudiendo desarrollarse zonas urbanas residenciales de gran proyección comercial y de servicios.
2. El distrito cuenta con fábricas de diversos productos, mercados, miles de microempresas de producción, comercio y servicios, siendo atractivo para la inversión privada, a todo nivel.
3. Nuestro distrito está conformado por ciudadanos, con mucha fe y esperanza, pobladores honestos, dispuestos a cambiar los destinos y mejorar sus condiciones y calidad de vida de toda su familia, enorme potencial humano que es lo más sólido que tenemos.

2.1.2 PROBLEMAS

1. La inseguridad ciudadana, el desempleo, el pandillaje, la drogadicción, son flagelos sociales que enfrentaremos directamente, con medidas de corto, mediano y largo plazo.
2. Crecimiento desordenado y carente de planificación y organización del espacio físico, con un incremento en la población en un territorio que cada vez se va reduciendo las áreas libres, así como la falta de conservación del medio ambiente.
3. Falta de control urbano, y fiscalización, construcciones informales, irregulares por falta de asesoría técnica, déficit de la estructura urbana (pistas, veredas, áreas verdes), Insuficiencia de la red vial metropolitana.
4. Deficiencia en servicios públicos, saneamiento ambiental y salubridad, la limitación en centros de asistencia médica, y déficit de espacios públicos para el fomento de actividades públicas la cultura, el deporte y la recreación.

III. VISIÓN DE DESARROLLO

“PERUANOS POR EL KAMBIO”, mantiene su compromiso con la población, para lo cual proponemos un plan de gobierno, basado en el interés y necesidad de las diversas zonas del Distrito.

El ejercicio y respeto de los derechos y deberes ciudadanos, base de la gobernabilidad local, esto debe garantizar, acordar y ejecutar concertadamente inversiones sostenibles a favor de una seguridad para todos, que conlleve a la promoción de las capacidades y potencialidades locales que permita hacer de San Martín de Porres,

un distrito líder a nivel de Lima Norte en términos de desarrollo económico, con un ambiente saludable de desarrollo cultural, promoviendo la actividad deportiva.

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

Los lineamientos y políticas se sustentan en la Ley Orgánica de Municipalidades establece que son los órganos de gobiernos promotores del desarrollo local y además representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico. Consideramos que la Ley de Descentralización es aplicable para los gobiernos locales y los recursos económicos financieros se deben aplicar en la proporción que le corresponde a cada rincón del distrito teniendo siempre presente el orden de prioridades y la transparencia de cada uno de los actos o actividades que realicemos en bien de la comunidad. La fiscalización determinará el axioma de nuestras gestiones y nuestras propuestas estarán orientadas a atender las necesidades principales de la población de acorde a los presupuestos asignados por el gobierno central y los recursos propios obtenidos. El apoyo de las empresas privadas también juega un importante en la gestión que realicemos, así como la ayuda y el financiamiento nacional e internacional. Trabajar en democracia significa trabajar para el pueblo que nos eligió, logrando satisfacer cada necesidad racional y evitando llegar a las frustraciones.

4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A. DIMENSIÓN SOCIAL

DSC1: POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS URGENTES

1. Saneamiento Físico Legal:

Diagnóstico:

Durante décadas nuestro distrito viene sufriendo la falta de titulación, debido a que nunca hubo una política real para llevar a cabo un saneamiento físico legal de la mayoría de las propiedades, tanto del cercado como de las diferentes zonas. Esta situación se ha agravado ya que no se ha hecho participe a la sociedad civil, toda vez que esta labor tiene que realizarse con una planificación e inversión debida; acción que no causa réditos políticos ni popularidad, pero, que a mediano plazo al capitalizarse las propiedades dará un auge y desarrollo económico tanto a los propietarios de los bienes inmuebles como al Distrito.

Objetivo:

Nuestras principales acciones buscan alcanzar la seguridad jurídica de cada una de las propiedades inmuebles de nuestros vecinos con el objetivo de ser una ciudad más grande, ordenada y legalmente constituida, para lo cual aplicaremos las siguientes medidas:

- 1.1 Reforzar la oficina de habilitaciones urbanas y saneamiento físico legal, dotándola de mayor personal profesional y equipamiento.
- 1.2 Desarrollo de un catastro urbano digitalizado.
- 1.3 Convenio con COFOPRI para efectuar el diagnóstico situacional de cada pueblo con las recomendaciones de las acciones correspondientes a tomar en cada uno de los casos evaluados.
- 1.4 Convenio con SUNARP para obtener acceso a la base gráfica y de coordenadas para un mejor desarrollo de los trabajos de saneamiento físico legal.

2. Ordenamiento de tránsito de vehículos menores:**Diagnóstico:**

La falta de oportunidades de trabajo, ha obligado a la población a generar nuevas formas de trabajo, entre ellos optar por utilizar motos de carga (mototaxis) para realizar servicio público de pasajeros, los mismos que han generado aumentar el caos en el transporte, laborando sin una garantía de trabajo así como de un ordenamiento acorde con la realidad territorial, paraderos establecidos y mejoramiento de las rutas para poder brindar un mejor servicio.

Objetivo:

Una ciudad que apunta a su desarrollo, también debe ser una ciudad ordenada donde la población cumpla sus dispositivos legales para vivir civilizadamente. Ante ésta situación las medidas a aplicar serían las siguientes:

- 2.1 Realizar un plan de empadronamiento de acuerdo a la realidad urbana actual y determinación de rutas.
- 2.2 Señalización de calles y avenidas con la determinación de los nombres.
- 2.3 Estricto cumplimiento a los sentidos viales del tránsito según su señalización.
- 2.4 Determinar los paraderos oficiales a cada agrupación.
- 2.5 Controlar el cumplimiento de la posesión del SOAT.
- 2.6 Determinar y establecer zonas de trabajo, así como el control del uso apropiado de las mototaxis.

3. Promover Ordenar y Modernizar el comercio:

Diagnóstico:

San Martín de Porres necesita promover la inversión privada, para lo cual se plantea, adecuar, ordenar y formalizar el comercio, creando mercados y centros comerciales modernos para cubrir las necesidades del distrito, así disminuir con la informalidad existente, y bajar los índices de evasión tributaria.

Objetivo:

Las acciones a realizar es viabilizar el proceso de aprobación de trámites para la ejecución de proyectos de inversión destinados al rubro de productos y servicios, como también implementar mejoras en el control del expendio de productos comestibles que salvaguarde la salud de la población, cumpliendo con las normas y mejorando las condiciones sanitarias, según las disposiciones que establecen las leyes, en beneficio de la comunidad y los entes del Estado; para ello se realizará las siguientes gestiones en coordinación con los Inspectores de la Municipalidad:

- 3.1 Coordinar con el Ministerio de Salud, para la verificación del cumplimiento de las medidas sanitarias correspondientes en los productos que se expenden y la infraestructura donde se venden y almacenan.
- 3.2 Coordinar con Defensa Civil para la verificación de los espacios libres para casos de evacuación, instalaciones eléctricas, espacios apropiados para materiales inflamables y explosivos.
- 3.3 Verificación y aplicación del “Reglamento de Ordenamiento, Control y Fiscalización de Pesos y Medidas.
- 3.4 Simplificar los procesos brindando facilidades administrativas en la tramitación de expedientes para la obtención de los respectivos permisos de proyectos, ejecución y operación de mercados, centros comerciales, centros de servicios, u otros negocios en lugares estratégicos del distrito.

DSC2: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CON PROYECCIÓN SOCIAL

1. Educación, Cultura Y Deporte:

Diagnóstico:

Existe un alto índice de deserción en todos los niveles educativos, sumado a la baja calidad en la educación que reciben nuestros niños y jóvenes, más la grave crisis generalizada en el entorno familiar, conllevando como resultado la falta de concientización de valores cívicos en la mayor parte de la población, en edad formativa.

Objetivo:

La educación, la cultura y el deporte permite alcanzar mejores niveles de vida, crea bienestar social y optimiza la conducta humana, que es el instrumento para el desarrollo de la sociedad, busca la integración familiar y social en su conjunto, siendo necesario determinar acciones a seguir para nuestra convivencia como vecinos; incentivando, motivando a los niños, jóvenes y adultos a participar en las diferentes áreas, facilitándoles todas las herramientas para crear aficiones productivas necesarias para una mejor calidad de relaciones de nuestro pueblo dejando con esto el legado de su sabiduría, por lo que proponemos lo siguiente.

- 1.1 Fomentar el reconocimiento de nuestra identidad nacional, cultural de la Comunidad, impulsando la educación integral de la familia.
- 1.2 Promover actividades culturales y artísticas, a través de eventos organizados por organizaciones e instituciones educativas.
- 1.3 Fomentar la participación activa de la juventud en las decisiones de la gestión municipal.
- 1.4 Realizar convenios con Instituciones educativas técnicas para la capacitación de los jóvenes en carreras productivas rentables a bajo costo.
- 1.5 Construcción de espacios públicos multiusos, destinados a la práctica de actividades deportivas y culturales.

2. Servicios Básicos: agua, desagüe y electrificación:

Diagnóstico:

El 20% de la población carece de desagüe, el 15% de agua y 5% de electricidad, situación que genera una pésima calidad de vida en la población, proclives a la contaminación (falta de desagüe), enfermedades por agua manipulada y sobre costos para el usuario.

Objetivo:

La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado, valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones de vida digna, vivir con esta condición es darle a la población de escasos recursos servicios básicos.

Nuestro compromiso será realizar lo siguiente:

- 2.1 Facilitar visación de planos y saneamiento físico legal de los predios
- 2.2 Gestiones ante el gobierno central, (Ministerio de Vivienda), empresas de servicios públicos, (SEDAPAL, ENEL) conjuntamente con la población, para obtener los servicios básicos requeridos.

3. Apoyo en la Salud de la Población:

Diagnóstico:

El crecimiento poblacional y la expansión demográfica en nuestro distrito, ha llevado a que los servicios de atención de salud no puedan abastecer la demanda existentes, generando un déficit tanto como de infraestructura (Centros de Salud) y de personal médico, afectando a toda la población de San Martín principalmente a los residentes de las nuevas zonas de expansiones urbanas, quienes exigen la creación de centros de atención que cubran la demanda médica, a esto hay que sumarle los elevados precios de los medicamentos en las farmacias, para el tratamiento de las enfermedades.

Objetivo:

Si bien es cierto que el problema de salud es competencia de las políticas de estado que aplica el gobierno central, pero ello no significa que los municipios no puedan intervenir, ya que la Ley orgánica de municipalidades faculta acciones a seguir.

Por lo que consideramos que ésta prioridad requiere de nuestro aporte, en tal sentido planteamos las siguientes acciones:

- 3.1 Gestionar la atención primaria de salud, que es la asistencia sanitaria esencial de acceso a todas las familias y pobladores de la comunidad, a un costo asequible para la comunidad.
- 3.2 Como medida preventiva reforzar las asistencia alimentaria a través de los programas sociales (Vaso de Leche, Comedores)
- 3.3 Crear un programa municipal de lucha frontal contra la anemia infantil y desnutrición crónica, asistencia a pacientes con TBC.
- 3.4 Gestionar ante el gobierno central la construcción de un Hospital Principal en la zona de expansión urbana ex fundos Santa Rosa Chuquitanta y Naranjal.
- 3.5 Campañas de salud permanentes, de atención y prevención a la población llevando a cabo convenios con entidades públicas y privadas.

DSC3: POLÍTICAS DE APOYO A LAS NECESIDADES SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Presupuesto Participativo:

Diagnóstico:

La falta de interés de la población en recibir información, hace que la autoridad edil no pueda llegar a todos los vecinos, con el fin de hacerlos parte del manejo presupuestario, lo que dificulta lograr manejar una mayor racionalización de las inversiones públicas, según las prioridades existentes de infraestructura y de servicios.

Objetivos:

De acuerdo a los alcances de los dispositivos legales, los presupuestos asignados a la Municipalidad y los generados por recursos propios serán administrados con la participación de la ciudadanía en forma transparente.

La población de San Martín de Porres tiene el derecho de participar en forma objetiva y directa de los procesos de formulación y control del presupuesto, que permita que los recursos económicos de la Municipalidad se distribuyan en forma equitativa y prioritaria en beneficio para la comunidad.

Los principales objetivos se pueden sintetizar en las siguientes acciones que tomaremos:

- 1.1. Priorizar con la activa participación de los vecinos, el gasto público en infraestructura y logística de calidad.
- 1.2. Fomentar y establecer transparencia en cada uno de las acciones que lleve a cabo las autoridades municipales, para lograr éstos y otros objetivos, se recurrirá a todos los dispositivos legales vigentes, así como las ordenanzas municipales que sean necesarias.
- 1.3. Comprometer al empresariado a contribuir con el desarrollo del distrito.

2. Fiscalización y Racionalización de la Gestión Municipal:

Diagnóstico:

Existe actualmente una gran necesidad por parte de la población de sentir una entidad municipal cercana a sus intereses y necesidades no atendidas, con una falta de cobertura de información a los vecinos, debido a la extensión geográfica y densidad poblacional de nuestro distrito.

Objetivos:

Con el propósito de lograr una administración moderna y transparente, tomaremos medidas contundentes para iniciar nuestra gestión con las características de un Gobierno Local que garantice el uso óptimo de los recursos económicos con carácter

prioritario de la Municipalidad, con la participación directa de nuestra comunidad, en este sentido proponemos los siguientes puntos:

- 2.1 Utilización de los recursos económicos de acuerdo a las prioridades de las necesidades existentes
- 2.2 La utilización correcta de los mecanismos establecidos por las normas para la adjudicación de las obras y servicios.
- 2.3 Verificación de la calidad de las obras ejecutadas.
- 2.4 Contratación de personal calificado.
- 2.5 Inventario de bienes y activos de la Municipalidad.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

DEC1. POLITICAS MUNICIPALES DE PROMOCION EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

1. Promoción y formalización de empresas

Diagnóstico:

La informalidad de las empresas representa una dificultad para su desarrollo, genera inestabilidad en sus trabajadores e incide negativamente en la recaudación fiscal. Sin embargo, el proceso de formalización es visto como algo bastante complejo, motivo por el cual el trámite es generalmente evitado o aplazado por los empresarios, debido a que estas gestiones son percibidas como barreras burocráticas que generan sobrecostos y disminuyen en muchos casos su poco capital.

Objetivo:

El Gobierno Distrital de Peruanos por el Cambio en San Martín de Porres cumplirá su rol promotor y facilitador del Desarrollo Local, Promoviendo iniciativas tanto públicas como privadas, facilitando su acondicionamiento en el territorio. Esta política de Desarrollo Económico tiene por objetivo: generar empleo, promocionando a las pequeñas empresas y alentando la inversión de las grandes para mejorar la calidad de vida de la población de San Martín de Porres, para este fin consideramos adoptar las siguientes medidas:

- 1.1 Aplicar una reingeniería en el área de desarrollo económico, con el fin de convertirla en una oficina ágil y desburocratizada, promotora y facilitadora de las inversiones.
- 1.2 Implementación de información y trámites, utilizando las nuevas tecnologías informáticas, mediante la utilización de aplicativos vía internet, sobre zonificación, ordenamiento territorial y trámite de licencias.
- 1.3 Se incentivarán los nuevos emprendimientos a través de concursos, donde los premios serán fondos no reembolsables que permitan

desarrollar las ideas, con la participación de organismos internacional y la empresa privada.

- 1.4 Se desarrollaran medidas concertadas con los trabajadores que desarrollan su actividad en la vía pública con el objetivo de evitar conflictos con los vecinos con un adecuado ordenamiento, estableciendo nuevos puntos de venta e incentivándolos en su asociatividad.
- 1.5 Se establecerán incentivos que busquen que los beneficiarios de los programas sociales asociados (Vaso de Leche, Comedores) desarrollen emprendimientos y sean articulados con los comercios del distrito y Lima Norte.
- 1.6 Se dinamizará y fortalecerá la *Bolsa de Trabajo Municipal*, como articulador entre la oferta y la demanda laboral.

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

DAM1: POLITICA MUNICIPAL DE OPTIMIZACION DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. Residuos sólidos domiciliarios:

Diagnóstico:

En nuestro distrito se generan diariamente casi 800 TM de residuos sólidos domiciliarios; no existiendo en la mayoría de la población, una concientización en el tratamiento de los deshechos, ocasionando la presencia de residuos en la vía pública.

Objetivo:

Alcanzar la eliminación la presencia de basura por muchas horas en la vía pública y un vecindario educado en el tratamiento de los residuos en la fuente. Para ello planteamos las siguientes acciones.

- 1.1. Garantizar el servicio diario de recolección de residuos sólidos en el 100% de la jurisdicción del distrito, con un cumplimiento estricto de los horarios de recojo de basura, con un servicio de atención al vecino de calidad para evitar la presencia de basura o cualquier material contaminante en las calles.
- 1.2. Instalación en las principales avenidas del distrito, de sistemas de almacenamiento subterráneo de residuos.
- 1.3. Campaña permanente de educación en la ciudadanía orientándolos en el tratamiento (reciclaje) de los residuos.
- 1.4. Programa de incentivos para los vecinos que efectúen el reciclaje en sus domicilios.
- 1.5. Construir una planta de tratamiento de residuos inorgánico (plásticos, cartones papelería) y orgánicos (para convertirlos en fertilizantes) en convenio con empresas públicos y privadas.

2. Residuos sólidos de la construcción:

Diagnóstico:

El crecimiento económico y poblacional trae como consecuencia que los vecinos mejoren su calidad de vida y opten por reconstruir, remodelar y ampliar sus propiedades generando residuos sólidos de la construcción (desmontes) que por lo general son arrojados a la vía pública, por personas que brindan el servicio informal de recojo de dichos residuos, perjudicando el ornato de la ciudad.

Objetivos:

Alcanzar una ciudad limpia, libre de la presencia de desmontes en las principales calles y avenidas de nuestro distrito, para lo cual tomaremos las siguientes acciones.

- 2.1. Creación del servicio del recojo domiciliario de los residuos sólidos de la población.
- 2.2. Promover la construcción de plantas de conversión de los residuos sólidos (desmontes) en materiales de construcción (ladrillos, adoquines, bloques, etc).

DAM2: POLITICA DE SOSTENIBILIDAD DE LAS AREAS VERDES

1. Sostenimiento y mantenimiento de parques y bermas:

Diagnóstico:

La falta de recurso hídrico permanente y en volúmenes suficientes ocasiona que no se garantice la ampliación de la frontera verde (más parques y bermas), ni el sostenimiento y mantenimiento de los más de los 450 parques existentes en San Martín de Porres.

Objetivos:

Garantizar los sistemas de riego en la totalidad de los parques y bermas de nuestro distrito y convertir en parques todos los espacios urbanos reservados para áreas verdes, en las nuevas habilitaciones urbanas, para lo cual tomaremos las siguientes acciones.

- 1.1 Construcción de infraestructura para la captación de agua en zonas aledañas a los cauces de los ríos, Chillón y Rimac los cuales se encuentran en los límites de nuestro distrito.
- 1.2 Implementación y ampliación del sistema de canalización por tuberías subterráneas que cubra todas las zonas del distrito que permita el riego de todos los parques y todas las bermas centrales y laterales existentes en las principales avenidas.
- 1.3 Construcción de pozos de captación de agua en los parques donde la recepción del recurso se encuentre a escasa profundidad.

1.4 Construcción de dos pozos tubulares de gran profundidad que garantice el recurso, en las áreas verdes donde el riego será mediante el uso de vehículos cisternas.

DAM3: POLITICA MUNICIPAL CONTRA LA CONTAMINACION

1. Tipos de contaminación

Diagnóstico:

Nuestro distrito viene siendo vulnerado por los diversos tipos de contaminación, generados por los mismos vecinos, como son: La contaminación visual, sonora, atmosférica y ambiental urbana.

Objetivos:

Reducir considerablemente los diversos tipos de contaminación que diariamente sufren los vecinos de los distritos, para lo cual adoptaremos las siguientes medidas.

- 1.1 Permanente rol fiscalizador con la aplicación de multas y el retiro de anuncios publicitarios de todo tipo, en zonas no autorizadas.
- 1.2 Atención inmediata ante la presentación del reclamo vecinal, frente a la emisión de ruidos producidos en diversas actividades.
- 1.3 Implementación del programa municipal de control de emisión de gases contaminantes, incidiendo en los producidos por los vehículos motorizados que circulan en nuestra calles.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIN1: SEGURIDAD CIUDADANA

1. Ataque frontal a la Inseguridad Ciudadana:

Diagnóstico:

La delincuencia, drogadicción y el pandillaje son problemas endémicos que afecta a nuestra sociedad en su conjunto, lo que trae consigo el incremento en los índices de criminalidad en nuestro distrito, generado por delincuentes que vienen a realizar sus fechorías en San Martín de Porres, a esto se suma un sector de personas de mal vivir que residen en nuestra comunidad, todo esto nos pone como una ciudad cuyos habitantes vivan una permanente Inseguridad ciudadana, la mala imagen de nuestro distrito ante la sociedad en general transmitida mediante los medios de comunicación, el mal ejemplo para nuestra niñez y juventud, a esto se suma la escasa participación de la Policía Nacional, que es el llamado a combatir en primer orden a la delincuencia.

Objetivos:

La reducción significativa de los hechos delictivos y de violencia que se registran en nuestro distrito, mediante la aplicación de políticas integrales de seguridad, que incluyan acciones preventivas entre el

trabajo de la Policía y el apoyo del serenazgo, para lo cual consideramos adoptar las siguientes medidas:

- 1.1 Establecer como prioridad institucional articular el trabajo de la policía y serenazgo en políticas y acciones integrales de seguridad.
- 1.2 Brindar más puntos de vigilancia y protección en las diversas zonas, con la construcción de bases descentralizadas de serenazgo lo que permitirá la acción inmediata para la prevención y acción ante una eventualidad.
- 1.3 Instalación de cámaras de seguridad en cada uno de los parques de nuestro distrito, así como en cada una de las avenidas.
- 1.4 Incrementar y mejorar el servicio de supervisión y control de los servicios de seguridad, mediante supervisores vecinales y controles electrónicos.
- 1.5 Repotenciar y/o organizar juntas vecinales para la vigilancia por sectores dotándoles de logística para tal fin.
- 1.6 Implementar el equipamiento moderno y adecuado para la protección de serenos y policías, incrementando las unidades vehiculares (Camionetas, motocicletas)
- 1.7 Coordinación permanente con los miembros de la Policía Nacional y juntas vecinales para hacer más eficiente la lucha contra los delincuentes.
- 1.8 Salvaguardar la integridad física de la población, así como sus bienes de manera preventiva y en caso de alto riesgo actuando adecuadamente en coordinación con las autoridades del Gobierno Central.

DIN2: ATENCION MUNICIPAL

1.Institucion Municipal al servicio del vecino

Diagnóstico:

Los procesos de planificación local adquieren actualmente una significación estratégica de gestión municipal y el proceso de descentralización del estado. No solo el contexto de transformaciones que la globalización ha generado, sino porque existe actualmente cada vez más, una necesidad de afirmación de las identidades locales, los procesos de gestión económica territorial localizados, las políticas de descentralización y la democratización en la toma de decisiones del gobierno local.

San Martin de Porres a nivel poblacional es el segundo distrito más poblado de Lima y del Perú, por lo cual dificulta que los servicios de atención municipal, llegue en forma eficiente a la totalidad de los Sanmartinianos, sumado a la gran extensión territorial que tenemos, dificulta aún más una muy buena atención a nuestros vecinos.

Objetivos:

Consideramos que los servicios administrativos de la municipalidad, lleguen de forma rápida y efectiva a la totalidad de los vecinos, utilizando los recursos tecnológicos para efectivizar la atención, para lo cual tomaremos las siguientes acciones.

- 1.1 Cumplimiento estricto de la normatividad vigente, que establece los procesos de formulación de planes de desarrollo concertado, constituyendo obligaciones de los gobiernos municipales y son herramientas de gestión fundamentales para orientar de manera concertada, participativa, democrática y transparente las inversiones y las decisiones públicas, que debe conducir a intereses comunales de desarrollo integral, despojados de la corrupción, burocracia y protagonismo ego centrista.
- 1.2 Implementación de todos los servicios administrativos en las agencias municipales existentes, así como la implementación de nuevas agencias, que permitirán cubrir una atención descentralizada en la totalidad de las 8 zonas establecidas en nuestro distrito.
- 1.3 Empoderar y permitir la participación directa y permanente de los representantes de la sociedad civil ante el consejo de coordinación local distrital.

Promover la participación de los jóvenes en las decisiones del gobierno local.

V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Las necesidades y aspiraciones de la población de San Martín de Porres deben tener vigencia en todo el proceso de la gestión de las autoridades ediles, por esta razón nuestro Plan de Gobierno Municipal está enmarcado en lineamientos y acciones de carácter orgánico y pragmático que permitirá conjugar atenciones de necesidades con la capacidad económica y financiera debida administrada con la solvencia moral y de transparencia.

De acuerdo a los principios, valores, vocación de servicio y planes trazados por nuestro partido político "PERUANOS POR EL KAMBIO", el Plan de Gobierno propuesto tendrá un seguimiento objetivo y real, por las siguientes consideraciones:

1. Nuestro equipo de trabajo es personal técnico, capacitado idóneo, residente nato de San Martín de Porres quien tendrá a cargo las labores de las grandes responsabilidades, considerando la participación de nuestros jóvenes (hombres y mujeres).
2. La transparencia en la gestión será con la participación activa y transparente de la sociedad civil en el manejo presupuestal
3. Balances auditados por todo lo actuado conforme lo programado.
4. Implementación y reforzamiento del área de Auditoría.

5. Participación de la Contraloría General de la Republica.
6. Mantener una fluida y permanente información a la población a través de medios informáticos o boletines para dar a conocer de las acciones realizadas en las actividades propias de la gestión enmarcada en nuestro Plan de Gobierno.